



## SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

### COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°  
122512/5873/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
14/10/2025**

#### VISTOS:

La Ley N°21045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Art.72 de la Ley N°18834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L.262/77 y 1363/92, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos; las Resoluciones N°0728/2023 y N°22/2025 ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria.

#### CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Pablo César Soto González, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de Museo Histórico Nacional, concorra a la ciudad de Monte Patria, en el contexto del programa “El Museo sale a Región” donde se realizaran actividades a grupos comunitarios de la localidad.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO CÉSAR SOTO GONZÁLEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de MONTE PATRIA a contar del 8 de octubre de 2025 y hasta el 10 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Páguesele 2 días al 100% y 1 al 40% y reembolso de gasto de traslado .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



886193003567059479\_FIRMAGOB

